

ASOCIACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DEFENSA
DE LOS INTERESES DE LA CLASE OBRERA

MEMORIA

LEÍDA

EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 1900

POR EL SECRETARIO

D. JAVIER UGARTE



MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo.

1900

P.4992

R/
65001

ASOCIACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DEFENSA
DE LOS INTERESES DE LA CLASE OBRERA

MEMORIA

LEÍDA

EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 1900

POR EL SECRETARIO

D. JAVIER UGARTE



MADRID

IMPRESA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo.

1900



Excmo. é Ilmo. Señor.

Excmos. Señores (1),

Señores:

El día 16 de Julio del año próximo pasado celebrábamos nuestra última Junta general, destinada, como la de hoy, á reseñar los trabajos de la Asociación en los sucesivos desarrollos de nuestros propósitos.

De entonces acá, no tenemos sino motivos para congratularnos de los progresos alcanzados. Los obreros que frecuentan nuestros Círculos y nuestras enseñanzas, aumentan en número y adelantan en cultura; la existencia de los organismos de previsión y socorro, creados en beneficio de aquella clase, objeto de nuestros desvelos, está cada vez más asegurada, gracias al concurso creciente de los que forman en las filas de nuestros consocios de mérito, fundadores ó bienhechores, convencidos de que es noble empresa, digna de cuantos se inspiran en principios de verdad y justicia, buscar «la medida exacta de los derechos y deberes en que capitalistas y operarios deben encerrarse», según frase que proviene de lo alto.

(1) Asistieron el Rvdo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Instrucción Pública, y el Capitán General de Castilla la Nueva.

Pero no en vano aludíase en aquella ocasión solemne á la situación anormal de nuestra patria, originada en los tristes sucesos que han modificado dolorosamente el mapa de España, y que han ejercido notoria influencia en los destinos de nuestro pueblo y, por consiguiente, en todos los órdenes de nuestra vida...

Fijémonos, siquiera sea rápidamente, en las circunstancias que nos rodean con relación á la llamada cuestión social.

*
* *

Es notable y digno de tenerse en cuenta que el número extraordinario de reuniones públicas celebradas en estos últimos meses, bajo diversas apariencias y alegando distintas miras, han tenido por finalidad definitiva la de dirigir la acción de los gobernantes por los más opuestos derroteros.

Hay quien quiere que al lado del voto individual se establezca el colectivo por clases y gremios, metiendo la piqueta en el sistema electoral vigente; quién apadrina, no el servicio militar obligatorio sin redención ni excepciones, pero sí la instrucción militar forzosa de todos los ciudadanos, que si, por su diversidad de aptitudes y procedencias, no deben estar indefectiblemente adscritos al cuartel en tiempo de paz, es preciso que adquieran las condiciones esencialmente indispensables para defender á la patria en épocas de guerra; quién, hablando en nombre de un partido, ha tenido la imparcialidad de decir de todos ellos que son «carne que se pudre por carecer de sangre que los vivifique», y quién, en fin, estudiando la actual organización de los Ayuntamientos, ha apuntado la idea de convertirlos en asociaciones gremiales para la administración de los pueblos, á las cuales pudiera encomendarse el cobro de los tributos.

En Valladolid un tribuno impetuoso ha anatematizado á los que pretenden regenerarnos, saliendo del mostrador para encasillarse en el *meeting*, después de «habernos robado en el peso del pan, del carbón y de los garbanzos, en la calidad de las te-

las y en el precio de cuantos artículos son la base del comercio». Si bien á continuación no encontró más fórmula redentora que la de ¡Abajo los curas! síntesis pintoresca de las diatribas que disparó contra la Iglesia, acusándola de «vivir en el lujo y en la holganza durante diez y nueve siglos».

En Sevilla se ha gritado, como símbolo característico de inmediata y positiva regeneración, ¡Abajo los consumos! ni más ni menos que en los delirios de la revolución de Septiembre vocaban á coro los panegiristas de la nueva era que mantuvo agravadas todas las cargas de «los ominosos tiempos del oscurantismo».

Y el contagio es tan accesible á las más diferentes naturalezas, cuando la epidemia tiene la fuerza difusiva de la que actualmente reina, que una persona tan respetable como ilustrada, movida por irresistible impulso de improvisada elocuencia, ha dicho que la empresa acometida por ciertos elementos perturbadores es más grande y más admirable que la de Pelayo en Covadonga.

Para todos los que se dejan impresionar fácilmente por el aparato escénico de teatrales algaradas, no habría enseñanza más provechosa que la de entregarles el poder, siquiera por unos cuantos días. ¿Qué harían desde las más altas esferas de la gobernación del Estado? Ó renegar de su credo, de sus peroratas y de sus bandos de buen gobierno, ó cumplir como ministros lo que como agitadores propalan. Este sería su mayor castigo.

¿Cuál es, pues, la esperanza que, en bien de la patria, cabe alentarse al recorrer la larga lista de soluciones regeneradoras y el no corto catálogo de nombres redentores, que se nos ofrecen paladinamente en esta cacareada renovación del espíritu nacional, que con tanta avidez busca nuevos moldes en que vaciar sus ideales?

Por desgracia, no hay motivo para halagar grandes optimismos.

Como que nada es más difícil de determinar, en nuestra época sobre todo, en la cual tanto se abusa del valor convencional de las palabras, que el límite hasta donde llegan los deberes de

los Gobiernos y el punto de partida de los derechos de los ciudadanos.

La confusión se explica perfectamente.

Nos hemos pasado todo el presente siglo nutriendo la inteligencia de las generaciones que han venido al mundo en las ideas más desenfadadamente individualistas. Kant, Krause, Hegel han sido los maestros predilectos de nuestros centros docentes, las autoridades que con más respeto se han invocado en conferencias y discursos de propaganda y de polémica. Todo cuanto tendiera á dar al Estado facultades eficaces para contrariar lo que pomposamente llamaron nuestros vecinos «los derechos del hombre», era condenado como opuesto á las más ponderadas doctrinas de derecho natural y político. Amamantados en estos principios, no es de extrañar que los hombres de nuestros días hayan formado su criterio al calor de soluciones incompatibles con las necesidades más apremiantes de toda organización social. De ahí el desconcierto introducido en las relaciones que deben regir entre los que ejercen el mando, y los que están llamados á la práctica de la obediencia.

Tan pronto como el individuo llega á ser soberano, la suma de sus derechos implica una resta necesaria de los derechos del Estado. Y en la lucha de unos con otros, sin regla fija que seguir, ni principio fundamental á que ajustarse, ha sido frecuentemente la violencia el árbitro que fuera de la ley ha decidido las contiendas empeñadas en nombre de la razón.

Pero todos los errores se dan la mano, y era cosa natural y prevista que de aquel individualismo desatinado, que considera al supuesto derecho como entidad absoluta, intangible para los gobiernos é inalienable en los gobernados, se pasara rápidamente, ó por lo menos sin ácentuadas gradaciones, á lo que alguien llama «socialismo de Estado», que no es, en resumen, sino la imposición de la colectividad organizada sobre la personalidad fragmentaria ó aislada de los asociados.

Hugo y Savigny, afirmando que el derecho no es obra propiamente dicha del legislador, sino la espontánea eflorescencia de todos los elementos constitutivos de las naciones, erigieron ya

en base de doctrina cierto enlace necesario de lo presente con lo pasado, matiz característico de la escuela histórica, tras de la cual han ido disputándose el dominio de los Códigos y la traza de las instituciones jurídicas los diversos representantes de sistemas más ó menos falsos, que, en definitiva, no han conseguido otro resultado que empujar á los pueblos hacia el caos, confundiendo lastimosamente la libertad con la licencia, los actos del poder con los antojos de la dictadura.

Ahora, más que el individualismo, está de moda el socialismo: lo ensalzan y pregonan como símbolo de redención las clases menos favorecidas por la fortuna; lo acógen y patrocinan, desde otro punto de vista totalmente diverso, las clases directoras, que fian el remedio de los males denunciados abajo á la energía de los tópicos suministrados desde arriba... ¿Cabe vivir tranquila y holgadamente en el círculo estrecho de estos convencionalismos, formalmente erróneos, que nada resuelven, como no sea ofreciendo fórmulas para todos los gustos, es á saber, para todos los extravíos y para todos los desafueros?...

Mientras la noción de gobierno, con sus naturales consecuencias prácticas, que implican el deber de hacer el bien en los unos y el de aceptarlo legítima y normalmente en los otros, no arraigue y se imponga en el ánimo de todos, ahogando protestas y evitando abusos, ni habremos entrado en lo que se da en llamar «el camino de la regeneración nacional», ni nos colocaremos en aptitudes de vislumbrar siquiera el resplandor primero de aquella sonrosada aurora.

Juegan en el problema social diversos factores, atendibles todos, entre los cuales figura en primer término el pago de los tributos, lo que Lamartine, con más belleza de forma que exactitud de concepto, denominaba «el alquiler correspondiente á cada asociado en proporción de la parte del edificio social que ocupa».

Y cualesquiera que sean las teorías ideadas para definir eso que, más que arrendamiento, es consorcio, con la carga de un censo común en beneficio general, ¿cómo puede sostenerse que allí donde se debilitan ó desaparecen los justos vínculos de la Administración con los administrados hay medio de que subsista la colectividad, cuyas condiciones de estabilidad y per-

manencia no dependen sino del mutuo cumplimiento de todas las relaciones sociales?

Empezar por *no pagar*, no es seguramente el procedimiento mejor para alegar el derecho á *dirigir*. La «igualdad en el sacrificio», de que hablaba Stuart-Mill, es el único título que puede servir de ejecutoria para recabar la participación en las ventajas. Y el que no da el ejemplo pagando, carece de la primera cualidad para hacerse oír de los que pagan.

*
* *

Entre tanto, fuerza es reconocer que de año en año va creciendo y desarrollándose el movimiento socialista.

No porque haya cambiado su tendencia á la rebelión y al motín, es posible negar que la obra con tanta tenacidad emprendida por Carlos Marx ha marcado honda huella en las relaciones del capital y el trabajo, hoy, por fortuna, hábilmente suavizadas al pretender, mediante soluciones de concordia, una transformación radical de leyes, instituciones y costumbres.

Durante los diez últimos años, en que los obreros españoles han unido su voz á la protesta general de sus compañeros de Europa y América, han obtenido resultados eficaces en pro de sus aspiraciones, que importa señalar como indicio de las futuras ventajas que se proponen conquistar.

Y los han obtenido cabalmente porque no se valen del desorden en las calles ni de la perturbación del trabajo en las fábricas y en los talleres. Al amanecer del día primero de Mayo decretan la fiesta conmemorativa de sus ideales, y, declarados en pacífica huelga, esfuérganse en justificar sus anhelos, pronunciando discursos, publicando escritos y utilizando otros medios análogos de propaganda.

No recorren las poblaciones formando alborotados grupos que exijan el empleo de la fuerza armada. Tranquilamente reunidos, bajo la presidencia de sus más autorizados caudillos, si algún exceso cometen, es sólo el de la palabra, poniendo en pro-

blema las verdades fundamentales del régimen social y lanzando quizás injuriosos denuestos á los gobiernos, á la Iglesia ó á la constitución cristiana de la familia.

Todo ello demuestra aún la necesidad que presienten de no atentar escandalosamente contra altas representaciones y creencias venerandas. Es muy difícil hacer oradores discretos de hombres fascinados, en cuya inteligencia se confunden las ideas nuevas que acogen mezcladas con extravagancias rutinarias.

Pero, en general, la nota característica en los labios y en la pluma de los directores de estas campañas es de cierta humana prudencia y de temperamentos de aparente armonía.

Por esto, tiene mayor gravedad la amenaza inmediata del triunfo con que sueñan.

Es un hecho registrado en la historia que, una vez iniciada alguna idea, por grave que sea y absurda que parezca, si no es atajada con tiempo, llega á abrirse paso á través de los obstáculos con que tropieza.

Sucede á veces que suscita batallas, provocando á sus naturales enemigos en el terreno de la fuerza. Entonces suele ser lo nuevo vencido y arrollado, por el momento al menos, de lo viejo. Esto es la tradición con todas sus organizaciones é instrumentos de defensa; aquello surge inesperadamente por la rápida concentración de elementos aislados, insuficientes por de pronto para contrarrestar la resistencia de lo que existe bajo la protectora tutela del tiempo.

Pero la lucha es frecuentemente más decisiva, á cambio de ser menos violenta, cuando el ejército que la plantea, no es de soldados, sino de pretendidos apóstoles; sobre todo si en el fondo de sus predicaciones late un sentimiento de justicia.

Las noticias recibidas de todas las regiones españolas, y aun de fuera del Reino, acusan, de común acuerdo, cierta alarmante templanza en la manifestación de las pretensiones que constituyen el programa socialista. Lo que con más tesón se ha defendido por los principales jefes de las colectividades agremiadas, ha sido la necesidad de acudir á la esfera legal para conseguir sucesivos puestos en la gobernación de las naciones.

—¡Á las urnas!—se ha dicho á la clase trabajadora, tratando

de demostrarle la influencia que puede ejercer en los destinos públicos al amparo del ejercicio normal y ordenado de todos sus derechos legales. Que no se deje de pedir la rectificación de las listas electorales en tiempo oportuno; que se haga valer el respeto debido á la majestad del voto; que se lleven á las Cortes candidatos de la clase obrera, capaces de sustentar valerosamente sus soluciones; que se aprenda en el ejemplo de los pueblos que tienen ya al frente de la administración gobernantes procedentes de la masa socialista...

Educadas así las clases populares, comienzan por revelar una afición marcada á acrecentar su ilustración y su cultura.

Blasonan, y no sin motivo, de que la legislación vigente en todos los Estados, incluso el nuestro, va modificándose al compás de sus reclamaciones, ora implantando el descanso semanal, ora organizando las indemnizaciones por accidentes del trabajo, ya estableciendo los jurados mixtos, ya atendiendo á las condiciones de higiene y seguridad de los locales destinados á la producción fabril ó mecánica.

No olviden los obreros que á tales beneficios se arriba por el camino de la paz y observen los estadistas que tanto menores serán los conflictos que fuera del derecho positivo se susciten, cuanto mayor sea la solicitud con que éste acuda á remediar males y á prevenir injusticias.

Conviene, pues, que el movimiento obrero repercuta en las leyes, se estudie y analice por los hombres de gobierno, encuentre válvulas de expansión dentro de la justicia legal, que tan luego como dejara de responder á ningún fin ilícito, es indudable que perdería toda la gravedad que, de otra suerte, es menester atribuirle.

Nótese también que los socialistas han roto todo vínculo con los partidos políticos. Ni los más avanzados merecen ya sus simpatías. Es para estos una expiación y una enseñanza.

*
* *

Excusado es decir que á las aspiraciones de los obreros, en lo que tienen de razonable, corresponde la solicitud que se muestra para bien suyo en la esfera legislativa; á cuyo resultado ha de haber contribuído, sin duda, la labor incesante de modestas iniciativas privadas que en este punto tan decididos mantenedores cuentan en nuestra Asociación.

Las leyes de 30 de Enero y 13 de Marzo del año actual sobre accidentes del trabajo y regulación de éste por lo que respecta á las mujeres y los niños de ambos sexos, son prueba evidente de que los gobiernos y las Cortes fijan su vista en cuestiones abandonadas hasta ahora á las declamaciones de la propaganda.

Tales signos demuestran, además, que la saludable campaña que venimos sosteniendo puede lograr, en plazo relativamente corto, la más completa victoria moral, no sólo para las ideas que proclamamos, sino para los procedimientos que defendemos.

Á fin de estar en condiciones de resolver el problema social, cuya complejidad nadie desconoce, hemos comenzado por dignificar al trabajador, que cumple noblemente el deber de ganar el pan con el sudor del rostro. Al dignificarle aumentando su bienestar y el de su familia, no olvidamos la necesidad del mutuo respeto que debe existir entre él y sus patronos, de suerte que «ni se le perjudique escatimando su labor ó exigiendo ventajas inmoderadas, ni se le imponga mayor ocupación de la prometida, ni, con olvido de su condición libre, se pretenda esclavizarle con faenas que excedan de lo lícito».

Los medios que hayan de utilizarse para allanar las diferencias y dirimir las contiendas entre obreros y patronos, no pueden menos de ser los que convienen á clases tan íntimamente unidas, que unas sin otras quedarían anuladas, puesto que su fuerza estriba en el apoyo recíproco que se prestan.

La violencia y el desorden son mortales enemigos del trabajador honrado, que sólo encuentra en el reposo de la paz las necesarias condiciones de bienestar y subsistencia. Las perturbaciones de la tranquilidad pública á nadie perjudican más que á los verdaderos trabajadores, para quienes toda revolución lleva aparejada la miseria, cuando no la ruina.

El obrero debe estar seriamente prevenido para no ser víctima de las asechanzas que con vanas promesas pretenden empujarle por la pendiente á cuyo término se encuentran los abismos de la ruina y de la desesperación. Hay que huir de los cantos de sirena que, fomentando delirantes é imposibles deseos de falsa igualdad, á tantos extravíos conducen y tantas malas pasiones despiertan. Ambicionar ser en todo iguales es atentar contra la obra del Supremo Hacedor, que estableció en la naturaleza y en la humanidad tantas y tan profundas desigualdades.

En el complicado y admirable organismo de la creación cada hombre tiene una misión que cumplir y todos forman un solo cuerpo, en el cual las infinitas moléculas que le componen se juntan, se adaptan, se mueven y se armonizan en la unidad del orden y la vida. Su desviación ó trastorno engendra el dolor, la enfermedad y la muerte.

Hé aquí, sencillamente expuesta, la síntesis de nuestro programa.

*
* *

Aparte de los proyectos que figuran en el folleto publicado por la Asociación (1), cuyo fin primordial ha sido recogido en los que han parecido en la *Gaceta*, y de los que están pendientes de las Cámaras ó tiene aún en estudio y preparación el Gobierno, ultima la Asociación otros varios relacionados con la *Caja postal de ahorros*, que debe generalizarse en España, como lo está en Francia, donde produce excelentes frutos; el de *aprovechamiento de bienes de propios*, que no deben seguir enajenándose con perjuicio de la utilidad común de los pueblos, sino someterse á una orden prudente y discreta que aleje el peligro de todo abuso perpetrado al amparo de ese vicio eminentemente pernicioso que se llama «el caciquismo», el cual debe ser desterrado también por completo y en absoluto de la *organización de los municipios*, poniéndola á cubierto de los ya tradicio-

(1) *Proyecto de reformas sociales*. Madrid, Julio de 1899.

nales embates de la política de campanario; otro sobre la administración de la *justicia gratuita*; otro referente á la *mendicidad* y la *vagancia*, y otro, en fin, que facilite la construcción de *viviendas para obreros* en condiciones adecuadas al fin de restringir la mortalidad en estas clases, entre las cuales la estadística demuestra que la aglomeración de individuos en cada casa ocasiona un tributo creciente á la enfermedad y á la muerte.

De todo ello se ocupan las comisiones respectivas, animadas por el deseo de contribuir á que tan arduos problemas obtengan pronta y satisfactoria solución mediante el concurso mutuo de la acción privada y la acción oficial.

*
* *

Acordada por la Junta de Gobierno la celebración en este año de una Exposición de trabajos de diversas clases realizados por los obreros de nuestros Círculos, hoy se inaugura este modesto certamen, que servirá de ensayo para los que sucesivamente hayan de verificarse con más tiempo y mayores elementos. Hasta las empresas grandes comienzan por iniciarse en proporciones pequeñas, cumpliendo la ley general del desarrollo de los cuerpos, el cual no se obtiene sino á través de evoluciones progresivas.

¡Ojalá que esto que nace sin presunción alguna, y que no cuenta con otra aureola que la bendición de la Iglesia y la laboriosidad y el buen deseo de los que han acudido con sus obras á hermohear el salón donde nos reunimos, pueda ser base de futuros adelantos para los expositores de hoy y de mañana y título meritorio de la Asociación, que sólo aspira á fomentar la principal fuente de riqueza de todo pueblo, que es el trabajo, y á hacerlo cada vez más fecundo como origen y fundamento de su íntimo consocio el capital!...

*
* *

El Gobierno, el Monte de Piedad, el Banco de España, la Compañía Trasatlántica, la Obra Pía de la Marquesa de Revilla de la Cañada, el ferrocarril del Norte y personajes ilustres, que

nos prestan su apoyo material y su consejo, siguen favoreciendo generosamente los fines de los Círculos de obreros, en nombre de los cuales pláceme enviar á todos un expresivo testimonio de gratitud y de respeto.

Y como bienes y males son inseparables compañeros en esta mísera peregrinación de la humanidad por el que no sin razón llamamos «valle de lágrimas», consentid que mi última palabra sea de duelo y mi postrera manifestación tenga las vibraciones del gemido. Se han separado de nosotros celosos mantenedores de nuestra obra, cuya muerte no borrará el recuerdo de su nombre y la huella de sus virtudes (1).

Levantemos á Dios los corazones, y al pedirle el eterno descanso de los que humildemente le sirvieron y glorificaron, demandémosle también alientos y estímulos para los vivos que, consagrados también al bien de sus semejantes, enaltecen el vínculo que los hace hermanos, y cumplen el divino precepto que nos dice: «Amaos los unos á los otros».

(1) Durante el último año han fallecido los socios de mérito Excelentísimos Sres. Marqueses de Vista-Bella y del Busto; los fundadores Excma. Sra. Marquesa viuda de Molíns, D. Francisco Peláez Piñera, don Prudencio Alvarez y Excmo. Sr. Marqués de San Saturnino, y los bienhechores D. Juan Sánchez Carbajo, D. Máximo Rodríguez Salinas, D. José María Aguilar, D. Aquilino Puerta Román y D. Juan Beltrán.—R. I. P.

ASOCIACIÓN GENERAL
PARA EL
ESTUDIO Y DEFENSA DE LOS INTERESES
DE LA CLASE OBRERA

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTES HONORARIOS

Emmo. Sr. Cardenal D. Serafín Cretoni.
Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.

CONSILIARIO GENERAL

Rdo. P. Cándido Sanz, S. J.

VICECONSILIARIOS

M. I. Sr. D. Julián de Diego Alcolea.
Rdo. P. Francisco de P. Garzón, S. J.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.
Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga.
Vocales: Los Presidentes y Vicepresidentes de las Secciones.
Vocal Tesorero: Sr. D. Antonio Rodríguez Beraza.
Secretario general: Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.
Vicesecretario general: Sr. D. Carlos Martín y Álvarez.

SECCIÓN 1.^a

LIGA DE PATRONOS

Presidente: Sr. Barón de Hortega.

Consiliario: Rdo. P. Salvador Font, Agustino.

Vocales: Excmo. Sr. Duque de Almenara.—Excmo. Sr. Conde de Viamanuel.—Excmo. Sr. Marqués de Valeriola.—D. Gabino Stuyck.—Excmo. Sr. D. José Suárez Guanes.—D. Antonio Mayo.—D. José Álvarez.—D. Ramón Mauri.—D. José del Ojo.—Excmo. Sr. Marqués de Casa-Arno. —D. Francisco Sevilla.—D. Emilio de Torres y Martínez.—D. Juan J. Clot.

Secretario 1.º: Excmo. Sr. Marqués de Lema.

Secretario 2.º: Sr. D. Ramón Topete y Arrieta.

SECCIÓN 2.^a

CÍRCULOS Y PATRONATOS DE OBREROS

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

Vicepresidente: Sr. Marqués del Socorro.

Consiliario: Rdo. P. Cándido Sanz.

Secretario: Excmo. Sr. Conde de Orgaz.

1.^a Comisión.

Organización é inspección de Círculos.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

Vocales: Los Presidentes, Vicepresidentes y Consiliarios de los Círculos.—Excmo. Sr. Marqués de Casa-Torre.—Ilustrísimo Sr. D. Salvador Torres Aguilar.—Excmo. Sr. Marqués de Perales.—Excmo. Sr. Conde de Guaqui.—Excmo. Sr. don Santiago Liniers.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril.—D. José Cánovas y Varona.—D. Arturo Albareda.—D. José del Ojo.—D. Eduardo Torroja.—D. Francisco Belda.—Excmo. señor Marqués del Llano de San Javier.

Secretario: El Secretario general.

2.^a Comisión.

Colocación de obreros.

Presidente: Excmo. Sr. D. Ramón Topete.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Casa-Torre.

Vocales: Excmo. Sr. Marqués de Alquibla.—Excmo. Sr. Conde de Vigo.—Excmo. Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja.—Excmo. Sr. Marqués de Casa-Arnao.—D. Emilio de Torres y Martínez.—D. Francisco Agustín Silvela.—D. Francisco Rabanal.—D. Arturo Calvo.—D. Luis Sanz.—D. Manuel López Anaya.

Secretario: D. Tomás Gómez Acebo.

SECCIÓN 3.^a

AGREMIACIÓN DE SOCORROS MUTUOS

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Hinojares.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Conde de Pie de Concha.

Tesorero: D. Carlos Martín y Álvarez.

Vocales: Excmo. Sr. Conde de Superunda.—Excmo. Sr. Marqués de Oquendo.—Excmo. Sr. D. Cecilio Gurrea.—D. Valentín Sánchez de Toledo.—Sr. D. Ramón Risco.—Excelentísimo Sr. Duque de la Seo de Urgel.—Ilmo. Sr. D. Joaquín Torres Asensio.—Excmo. Sr. Barón del Castillo de Chirel.—D. Alejandro Mazas.—Excmo. Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada.—D. Francisco Patiño.—D. Alfonso Medina Vera.—Don José Gorostizaga.—D. Rafael Díaz.—M. I. Sr. D. Julián de Diego.—Excmo. Sr. Marqués de la Solana.—Excmo. Sr. Conde de Argillo.—D. Rafael Rubio.—D. Ramón Fernández Hontoria.—Los Presidentes de los Círculos.

Secretario: D. Francisco González Rojas.

SECCIÓN 4.^a

INTERESES MORALES

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Pidal.
Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.
Secretario: Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández de Henestrosa.

1.^a Comisión.

Enseñanza.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Pidal.
Vicepresidentes: Ilmo Sr. D. Salvador Torres Aguilar.—Señor D. Juan M. Orti y Lara.
Vocales: Excmo. Sr. D. Jesús Monasterio.—Excmo. Sr. D. Francisco Commelerán.—D. Francisco Iñiguez.—Excelentísimo Sr. D. Bernardo Ulibarri.—D. Juan Bautista Lázaro de Diego.—D. Gonzalo de Gabriel.—D. Rufino Blanco.—D. José María Brís.—D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja.—D. Arturo Calvo.—D. Dionisio Gómez de Velasco.—Sr. Barón de Horteiga.—D. Angel Osorio y Gallardo.—Excmo. Sr. Marqués del Socorro.—Excmo. Sr. Marqués de la Solana.—D. Alejo Izquierdo.—D. Vicente Olivares.—D. Eduardo Jusné.—Don Gonzalo Quintero.
Secretario: D. Francisco Silva y Fernández de Henestrosa.

2.^a Comisión.

Cuestiones sociales.

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Torreánaz.
Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Aguilar de Campóo.
Vocales: Excmo. Sr. D. Tomás O'Ryán.—D. Juan J. Clot.—Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Arrillaga.—Excmo. Sr. D. Federico Arrazola.—D. Ricardo Aparicio.
Secretario: Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández de Henestrosa.

3.^a Comisión.

Beneficencia.

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Velle.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Fernando de la Vega Inclán.

Vocales: Excmo. Sr. Marqués de Monasterio.—D. Juan Astudillo de Guzmán.—Excmo. Sr. Marqués de Benemejís de Sitallo.—D. Vicente Olivares.—D. José Gorostizaga.—Excelentísimo Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo.—Excmo. Sr. D. José Calvo y Martín.—Excmo. Sr. D. Juan Miguel Herrera.—Don Javier Sanz.—Excmo. Sr. D. Ricardo Sepúlveda.—D. Juan Gómez Landero.—Un representante de cada Instituto benéfico.

Secretario: M. I. Sr. D. Julián de Diego.

4.^a Comisión.

Crédito industrial y préstamos.

Presidente: Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Casa-Torre.

Vocales: Excmo. Sr. D. Javier Gil y Baeerril.—Excmo. señor D. Guillermo Benito Rolland.—Excmo. Sr. D. Joaquín López Dóriga.—D. Rafael Rubio.—D. Dionisio Gómez de Velasco.—D. Valentín Sánchez de Toledo.

Secretario: El Secretario general.

5.^a Comisión.

Legislación de obras públicas.

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Torreánaz.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Diego Suárez Sánchez.

Vocales: D. Juan Astudillo de Guzmán.—Excmo. Sr. D. Federico Arrazola.—Excmo. Sr. Marqués de Lema.—D. Agustín Soto.

Secretario: El Vicesecretario general.

6.^a Comisión,

Jurados mixtos.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

Vicepresidente: Sr. D. Juan J. Clot.

Vocales: Sr. D. Lorenzo Moret y Remisa.—Excmo. Sr. Marqués de Casa Arnao.—Excmo. Sr. D. Federico Arrazola.—Excelentísimo Sr. Marqués de Hinojares.—D. Francisco González Rojas.

Secretario: El Secretario general.

7.^a Comisión.

Caja postal de ahorros.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Lema.

Vocales: D. Leopoldo Travesedo.—D. Rafael Rubio.—D. Dionisio Gómez y Velasco.—Excmo. Sr. D. José Oñate Ruiz.—Excelentísimo Sr. Marqués de Hinojares.

Secretario: El Secretario general.

8.^a Comisión.

Bienes de propios.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Trifino Gamazo.

Vocales: Excmo. Sr. Duque de Bailén.—Excmo. Sr. D. Cecilio Gurrea.—Excmo. Sr. Conde de Orgaz.—Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril.—D. Agustín Soto.

Secretario: El Secretario General.

9.^a Comisión.

Organización municipal.

Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández de Henestrosa.

Vocales: Excm. Sr. Marqués de la Solana.—D. Juan J. Clot.—D. Joaquín Ramonet.—D. Valentín Sánchez de Toledo.—Señor Barón de Monte Villena.

Secretario: Sr. D. Luis Marichalar.

10.^a Comisión.

Mendicidad y vagancia.

Presidente: M. I. Sr. D. Julián de Diego.

Vicepresidente: Sr. D. Juan M. Orti y Lara.

Vocales: Excmo. Sr. Marqués del Socorro.—Excmo. Sr. Conde de Velle.—D. Vicente Olivares.—D. Gonzalo Cedrún.—D. Julián de Mendieta.—Excmo. Sr. Marqués de Montalvo.—Excmo. Sr. Marqués del Llano.

Secretario: El Vicesecretario general.

11.^a Comisión.

Justicia gratuita.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Salvador Torres Aguilar.

Vicepresidente: Sr. D. Vicente Olivares.

Vocales: Sr. Conde de Argillo.—D. Lorenzo Moret y Remisa.—D. Julio Danvila.—D. Juan Astudillo.—D. Antonio Mena.

Secretario: D. Francisco de Silva.

SECCIÓN 5.^a

INTERESES MATERIALES

Presidente: Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Figueroa.

Secretario: D. Lorenzo Moret y Remisa.

1.^a Comisión.

Subsistencias.

Presidente: Excmo. Sr. D. Javier Gil y Becerril.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués del Llano de San Javier.

Vocales: Excmo. Sr. Duque de Santo Mauro.—Excmo. Sr. Duque de la Conquista.—Excmo. Sr. Marqués de Santa Cristina.—D. Francisco Ramonet.—D. José Mac-Crohón.—Don Jorge de la Vega-Inclán.—D. Enrique Álvarez.—D. Ángel Galarza.—D. Pedro Hornedo y Huidobro.—D. Rafael Díaz.—Representantes de los Economatos militares y otras Sociedades análogas.

Secretario: D. Juan G. Landero.

2.^a Comisión.

Viviendas.

Presidente: Sr. D. Juan Bautista Lázaro de Diego.

Vocales: D. Antonio Cruzado.—D. Francisco Belda.—Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Arno.—D. Arturo Calvo.—Don Tomás Gómez Acebo.—D. Juan Gómez Landero.—D. Javier Sanz.—D. Carlos Mendoza.—D. Arturo Albareda.

Secretario: El Vicesecretario general.

3.^a Comisión.

Trabajo.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Vallejo.

Vocales: D. Ramón Topete.—Ilmo. Sr. D. Federico Cobo de Guzmán.—D. Martín Asaldegui.—D. Luis Satorras.—Don Ignacio Murúa.

Secretario: El Secretario general.

4.^a Comisión.

Instituciones de previsión.

Presidente: Excmo. Sr. D. Trifino Gamazo.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Matías Barrio y Mier.—Ilmo. Sr. D. Mariano Arrazola.—D. Julián de Mendieta y de Solís.—D. Manuel Álvarez de Toledo.—D. Vicente Orti y Escolano.—Don Luis Tro y Moxó.—D. José de Gayangos.—D. Alfonso Nájera.

Secretario: Sr. D. Joaquín Buitrago.

5.^a Comisión.

Crédito agrícola.

Presidente: Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excelentísimo Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Vocales: Sr. D. Arturo Albareda.—D. Luis Bahía.—Ilmo. señor D. Francisco Fernández de Heneströsa.—Excmo. Sr. D. Trifino Gamazo.—D. Carlos Díaz Guijarro.—Excmo. Sr. Marqués de Hinojares.—Excmo. Sr. Marqués del Llano de San Javier.—D. Valentín Sánchez de Toledo.—Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel.—D. José Cadena y Clela.

Secretario: El Secretario general.

SECCIÓN 6.^a

RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN

Presidente: Sr. D. Luis Bahía.

Vicepresidente: Sr. D. Santiago Udaeta.

Vocales: Sr. D. Antonio Rodríguez y Beraza.—Excmo. Sr. Don Joaquín López Dóriga.—D. Rafael Rubio.—Excmo. Sr. D. Javier Gil y Becerril.—D. Faustino Udaeta.—D. Leopoldo Travesedo.—Excmo. Sr. D. Guillermo Benito Rolland.—D. Arturo Albareda, representante del Círculo de San José.—D. Juan Astudillo, representante del Círculo del Sagrado Corazón de Jesús.—Sr. Barón de Hortega, representante del Círculo de San Isidro.—D. Ildefonso Alfonso de Prado, representante del Círculo de San Pedro.—D. Diego Casanova, representante del Círculo de Nuestra Señora de Covadonga.

Secretario: Sr. Vizconde de Roda.

CÍRCULO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

(Duque de Osuna, núm. 3.)

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Vicepresidente: Excmo. Sr. Conde de Argillo.

Consiliario: D. Carlos Díaz Guijarro.

Viceconsiliario: D. José Gómez Sesé.

Bibliotecario: Excmo. Sr. Conde de Cedillo.

Tesorero: D. Juan Astudillo.

Vicetesorero: D. Antonio Cruzado.

Vocales: Excmo. Sr. Marqués de Montalbo.—Excmo. Sr. Conde de las Navas: Excmo. Sr. D. César Piquer.—D. Eduardo Romaguera.—D. Joaquín Ramonet.—D. Ramón Topete y Arrieta.—D. Manuel Sidro.—Excmo. Sr. Marqués de los Salados.—D. Francisco Buendía.

Secretario: D. José Rogerio Sánchez.

Vicesecretario: D. Rafael Gámiz Burgos.

Capellán: D. Antonio Martín.

CÍRCULO DE OBREROS DE SAN JOSÉ

(Costanilla de San Andrés, núm. 7.)

JUNTA DIRECTIVA

- Presidente:* Excmo. Sr. D. Tomás O'Ryán.
Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Alejo Izquierdo.
Consiliario: M. I. Sr. D. Julián de Diego Alcolea.
Viceconsiliario: D. Benito Jaro.
Bibliotecario: D. José del Ojo.
Vicebibliotecaorio: D. Daniel O'Ryán.
Tesorero.—D. Antonio Alvareda.
Vicetesorero: D. Marceliano Pascual.
Vocales: Excmo. Sr. Marqués del Socorro.—Excmo. Sr. Conde de Velle.—Sr. Vizconde de Roda.—D. Francisco Belda.—D. Gabino Stuyck.—D. Antonio Mena.—D. Arturo Calvo.—D. Eduardo Torroja.—Excmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo.—Excmo. Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada.—Ilmo. señor D. Joaquín Torres Asensio.—D. Enrique Alvarez.—D. Miguel Olavarria.
Secretario: D. Juan Gómez Landero.
Vicesecretario: D. Miguel Mariano Lario.
Capellán: D. Pedro Cano.

CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO APÓSTOL

(Bravo Murillo, núm. 14.)

JUNTA DIRECTIVA

- Presidente:* Excmo. Sr. Faustino Rodríguez San Pedro.
Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Alquibla.
Consiliario: M. I. Sr. D. Isidro Estecha Hernández.
Viceconsiliario: M. I. Sr. D. Federico Pérez Juana.
Tesorero: D. Ildefonso Alonso de Prado.
Bibliotecario: D. Manuel Carvajal Hurtado de Mendoza.

Vocales: Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.—Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Torre.—Sr. D. Prudencio Álvarez.—Excmo. Sr. D. Bruno Zaldo Ribera.—Sr. D. Eugenio Zaldo Ribera.—Excmo. Sr. D. Cecilio Gurrea.—D. Juan Bautista Lázaro de Diego.—D. Rafael Rubio y Masó.—D. Joaquín Coll Astrell.—D. Diego Martín Montalvo.—D. Gervasio Zaldo Ribera.—Sres. Párrocos de Santa Teresa y Santa Isabel, de Nuestra Señora de los Ángeles, de Santos Justo y Pastor y de Nuestra Señora de los Dolores.

Secretario: Sr. D. Adaucto Sevilla Villar.

Vicetario: Sr. D. Eduardo Ruiz Marín.

Capellán: Sr. D. Manuel Galiana Pérez.

CÍRCULO DE OBREROS DE SAN ISIDRO

(Paseo del Marqués de Monistrol, antes carretera de Castilla, núm. 1.)

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Excmo. Sr. Duque de Bailén.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Guillermo Benito Rolland.

Consiliario: D. Cándido Manzanos.

Bibliotecario Ilmo. Sr. D. Salvador Torres Aguilar.

Tesorero: Sr. Barón de Horteiga.

Vocales: Excmo. Sr. Conde de Peña-Ramiro.—D. José Castro Casaleix.—Excmo. Sr. Marqués de Santa Cristina.—Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Arno.—Excmo. Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja.—D. Francisco Travesedo.

Viceconsiliario: D. Alfonso Santa María.

Capellán: D. Baltolomé Galiana.

Secretario: D. Manuel Astudillo.

Vicetario: D. Ricardo Rivas.

**CÍRCULO DE OBREROS DE NUESTRA SEÑORA
DE COVADONGA**

(Ronda de Atocha, núm. 15)

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Excmo. Sr. D. Diego Suárez Sánchez.

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Marqués de la Solana.—D. Valentín Sánchez de Toledo.

Consiliario: D.

Viceconsiliario: D. Antonio Soria.

Bibliotecario: D. Gabriel Maura.

Tesorero: D. Diego Casanova.

Vocales: Excmo. Sr. D. Trifino Gamazo.—D. Leandro Alvear.

—D. Joaquín López Dóriga.—D. Lorenzo Moret y Remisa.—

Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—D. Pedro Hornedo.—Don

Julio Danvila.—D. Andrés Garcí-Nuño.—D. Ricardo Sepúl-

veda.—Excmo. Sr. Duque de Terranova.—Excmo. Sr. Mar-

qués de Aldama.—D. Julio Labayen.—D. Vicente Alonso

Martínez.—D. Luis Marichalar.—Sr. Conde de Doña Marina.

Secretario: D. Francisco González Rojas.

Vicesecretario: D. Honorio Valentín Gamazo.

Capellán: D. Aquilino Sostrada.

ESTADO DE LOS CÍRCULOS CATÓLICOS

CÍRCULOS	Número de socios inscritos.	NÚMERO de los que asisten.		Inscritos en el servicio médico farmacéutico.	Inscritos en la Caja de pensiones.	Inscritos en el servicio de funeral y entierro.	CAJA DE AHORROS		
		A diario.	En días festivos.				Número de imponentes.	CAPITAL IMPUESTO	
								Pesetas.	Cts.
Sagrado Corazón de Jesús.....	1.800	400	200	81	8	67	74	2.348	»
San José.....	3.896	800	850	135	39	124	455	16.348	22
San Isidro.....	790	150	200	4	»	6	98	1.825	»
San Pedro.....	800	130	150	22	1	21	360	12.201	»
Nuestra Señora de Covadonga.....	570	160	90	48	8	96	»	»	»
TOTALES.....	7.856	1.640	1.490	290	56	314	987	32.722	22

CÍRCULO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

No ha disminuído en este Círculo durante el año actual el número de socios obreros.

Las clases de Instrucción primaria para niños y adultos, así como las de Dibujo y Francés que en el mismo se dan, se hallan todas las noches muy concurridas, sacándose de ellas frutos muy provechosos.

Siguen funcionando con buen resultado la *Junta de Caridad* y la *Escuela de Perfección*, habiendo socorrido la primera á 112 obreros.

En el turno de la *Adoración nocturna* hay inscritos 28 socios.

En el cumplimiento Pascual han recibido la Sagrada Eucaristía 342 socios, á quienes la Junta directiva obsequió solícitamente.

En las principales solemnidades se celebran amenas veladas y se representan por su cuadro dramático escogidas piezas, á cuyo esplendor contribuye poderosamente la orquesta de bandurrias y guitarras, compuesta de 24 obreros del Círculo.

Á las Conferencias religiosas acude un número crecido de éstos.

CÍRCULO DE SAN JOSÉ

La matrícula de inscripción de socios obreros en este Círculo ha aumentado, con relación al año pasado, de una manera notable.

Siguen abiertas las clases de Lectura y Escritura, Caligrafía, Dibujo lineal, de adorno y de figura, Aritmética, Taquigrafía, Francés, Cálculos mercantiles, Solfeo y Gimnasia.

La cantidad repartida en premios ha sido de verdadera importancia, consistentes en ropas, libros, imposiciones en la Caja de ahorros y en pago de cuotas por socorros mutuos.

La Escuela de Perfección se compone de 20 socios, y aunque no hay turno de Adoración nocturna, forman parte de ella 17 obreros.

El Centro del Apostolado de la Adoración tiene 120 hombres y 150 mujeres.

Las Conferencias morales y recreativas se celebran con frecuencia, amenizándolas la orquesta de guitarras y bandurrias, compuesta de 31 socios.

El número de obreros que ha cumplido recientemente con la Iglesia se eleva á la importante cifra de 1,095 individuos.

El Orfeón, cada día más aplaudido, se compone de 145 voces.

CÍRCULO DE SAN ISIDRO

Tampoco en este Círculo ha disminuído la matrícula de inscripciones de socios obreros; con relación al año anterior, ha tenido un aumento de importancia, así como el capital impuestó en la Caja de Ahorros.

Cuatro clases hay abiertas á diario en el mismo: la de Doctrina cristiana, Primera enseñanza, Dibujo y Música, y á todas ellas acude un buen número de obreros.

Con frecuencia se celebran veladas literarias, musicales y dramáticas, las cuales son amenizadas por la rondalla del Círculo, compuesta de 30 socios.

Á las Conferencias sobre diversos puntos de interés para los obreros, ya sean religiosas, sociales ó económicas, asisten muchos de éstos, de las que sacan satisfactorios resultados.

Por último, han acudido á cumplir con el precepto de la Iglesia 217 obreros.

CÍRCULO DE SAN PEDRO APÓSTOL

Siguen en este Círculo las clases de Religión y Moral, de Instrucción primaria, Geografía, Dibujo y Música cada vez más concurridas, con provechoso resultado para los socios obreros.

Todos los domingos por la mañana se enseña la Doctrina cristiana á numerosos niños, á quienes se les lleva después á Misa y se les prepara para la Sagrada Comunión.

En las grandes festividades y en las fiestas del Carnaval se

celebran veladas, así como se dan Conferencias morales los jueves y domingos.

Cada día es más floreciente el turno que este Círculo tiene en la Adoración nocturna, constando ya de 70 socios.

Se han repartido premios ordinarios en fin de curso, y extraordinarios en algunos días festivos.

El número de los que han cumplido con el precepto Pascual se eleva á 160 socios.

También tiene organizada una buena rondalla.

CÍRCULO DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA

Cada día es más próspera la vida de este Círculo.

En aumento el número de sus socios obreros, sigue con brillantes resultados la Congregación de la Sagrada Familia.

Las Conferencias morales que en el mismo se dan todos los jueves están muy concurridas, asistiendo por término medio á ellas un número que excede de 200.

Tanto en las clases de Doctrina cristiana, que tienen lugar todos los domingos y que han sido creadas para niños hijos de socios del Círculo, como en las de primera enseñanza y de Dibujo, continúa aumentando el número de inscritos, sacándose de ellas provechosas ventajas.

El cumplimiento Pascual se ha celebrado con edificante fe, habiéndose acercado á la Sagrada Mesa 180 obreros.

La Junta directiva, queriendo premiar el buen comportamiento de los obreros, les ha repartido prendas de abrigo.

Socios honorarios.

- | | |
|---|---|
| Emmo. Sr. Cardenal D. Serafín Cretoni. | Excmo. Sr. Duque de Híjar. |
| Emmo. Sr. D. Joaquín Antonio de Sant'Anna. | Excmo. Sr. D. Antonio Méndez Lages. |
| Emmo. Sr. D. Tomás Almeida. | Excmo. Sr. D. José Sebastiao Netto, Cardenal Patriarca de Lisboa. |
| Excmo. Sr. D. Manuel de Cunha, Arzobispo de Mitylene. | Excmo. Sr. Marqués de Praia é de Monforte. |
| Excmo. Sr. Conde de Figueira (D. Luis). | Dr. D. Domingo Pinto Coelho. |
| Excma. Sra. Duquesa viuda de Híjar. | |

Socios de mérito.

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá. | Peña Plata (Marqués de). |
| Azcárraga (D. Marcelo). | Revilla-Gigedo (Conde de). |
| Bahía (D. Luis). | Rodríguez San Pedro (D. Faustino). |
| Bruguera y Schropp (D. Luis). | Sotomayor (Duque de). |
| Bernar (Conde de). | Santo Mauro (Du. que de). |
| Bailén (Duque de). | Santillana (Marqués de). |
| Comillas (Marqués de). | Suárez Sánchez (D. Diego). |
| Casa-Torre (Marqués de). | Torreánaz (Conde de). |
| Guaqui (Conde de). | Uceda (Duque de). |
| Gurrea (D. Cecilio). | Urquijo (Marqués de). |
| Hinojares (Marqués de). | Udaeta (Faustino). |
| Linares (Marqués de). | Velle (Conde de). |
| Perales (Marqués de). | Vallejo (Marqués de). |

Socios fundadores.

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Alarcón y Ariza (D. Joaquín). | Allende Salazar (D. Leonardo). |
| Aguirre de Tejada (D. Patricio). | Allende Salazar (D. Enrique). |
| Albareda (D. Arturo). | Almodóvar (Conde de). |
| Alquibla (Marqués de). | Arco (D. Luis del). |
| Astudillo de Guzmán (D. Juan). | Alvarez de Toledo (D. Manuel). |
| Albear (D. Leandro). | Aguilar y Cuadrado (D. Lorenzo). |
| Aguilar de Campóo (Marqués de). | |

- Arrillaga (D. Francisco de P.).
Aldama (Marqués de).
Alonso de Prado (D. Ildefonso).
Allende Salazar (D. Nicolás).
Belda y Pérez de Nueros (don Francisco).
Barrio y Mier (D. Matías).
Béjar (Duque de).
Ballesteros (D. Lope).
Buitrago y Hernández (D. Joaquín).
Butragueño (D. Pablo).
Benemejis de Sistallo (Marqués de).
Benavites (Marqués de).
Beruete (D. Tomás Ignacio).
Bruguera (D. Federico).
Cruzado (D. Antonio).
Comyn (D. Antonio).
Cort Gisbert (D. Pedro).
Casas (D. José de las).
Cendra (D. Manuel).
Commelerán (D. Francisco).
Castillo de Chirel (Barón del).
Cubillo y Muro (D. Luis).
Calleja (D. Luis).
Casas Molta (D. Faustino de).
Cedrún (D. Gonzalo).
Carlos de Rivadeneyra (don Gregorio).
Calvo (D. Arturo).
Concepción (Conde de la).
Cobo de Guzmán (D. Federico).
Catalá (D. Ernesto).
Cánovas y Varona (D. José).
Céspedes (D. Dionisio).
Cerero (D. Rafael).
Clot (D. Juan J.).
Castelar (Marqués de).
Cánovas del Castillo (D. Emilio).
Casa-Arnao (Marqués de).
Conquista (Duque de la).
Casa-Torres (Marqués de).
Corrochano (D. Manuel).
Casanova y Silvela (D. Manuel).
Cadena y Eleta (D. José).
Castro Casaleix (D. José María).
Casanova (D. Diego).
Coll Astrell (D. Joaquín).
Cedillo (Conde de).
Castroponce (Conde de).
Cerrajería (D. Antonio de).
Diego Alcolea (D. Julián de).
Díaz Guijarro (D. Carlos).
Dato (D. Eduardo).
Delgado (D. Eleuterio).
Díaz Rodríguez (D. Rafael).
Estecha (D. Isidro).
Echenique (D. Jacinto).
Fernández Santiuste (D. Miguel).
Fernández Villaverde (D. Raimundo).
Fernández Hontoria (D. Ramón).
Fernández de Henestrosa (don Francisco).
Figueroa (Marqués de).
Gómez Landero (D. Juan).
Galarza (D. Angel).
Gil y Becerril (D. Javier).
Granada (Duque de).
Gómez Acebo (D. Tomás).
Gayangos (D. José).
Gómez y Velasco (D. Dionisio).
González Martínez (D. Antonio).
Giraldeli (Conde de).
González Rojas (D. Francisco).
García Perate (D. Carlos).
Gutiérrez (D. Basilio).
González Arnao (D. Manuel).
García Alix (D. Antonio).

- Goicoerrotea (D. Ramón).
Guerola (D. Antonio).
García y Cortina (D. Patricio).
Gómez Aróstegui (D. Isidoro).
García San Miguel (D. Crescente).
García (D. J. Manuel).
Garay (D. Eugenio).
Hornedo y Huidobro (D. Pedro).
Hortega (Barón de).
Herrera (D. Juan Miguel).
Herce (D. Cipriano).
Iníiguez é Iníiguez (D. Francisco).
Ibarrola (D. Ramón).
Izquierdo (D. Alejo).
Ibarra (D. José Antonio de).
Jiménez (D. Donato).
Jiménez y Gil (D. Francisco de P.).
Jiménez de Sandoval (D. Juan).
Jauregui Gorozarri (D. Cándido).
Lázaro de Diego (D. Juan Bautista).
Lanuza (D. Antonio).
López Dóriga (D. Joaquín).
Liniers y Gallo Alcántara (don Santiago).
Laiglesia (D. Francisco).
Labayen (D. Julio).
Lavín Olea (D. Pedro).
López Anaya (D. Manuel).
Lema (Marqués de).
Longoria (D. Manuel).
Llano de San Javier (Marqués de).
Martín Alvarez (D. Carlos).
Mena (D. Antonio).
Moret y Remisa (D. Lorenzo).
Montalvo (Marqués de).
Mendieta (D. Julián de).
Manzanos (D. Cándido).
Marichalar (D. Pedro).
Mayo (D. Antonio).
Moreno y Gil de Borja (D. Luis).
Mazas Mardomingo (D. Alejandro de).
Mejorada del Campo (Conde de).
Medina (D. Alfonso).
Mendinueta (D. Pedro).
Martín Berdinos (D. Saturnino).
Montero y de Miguel (D. Cesáreo).
Madariaga (D. Guillermo María de).
Mathian (Conde de).
Miraflores (Marqués de).
Maura (D. Antonio).
Marañón (D. José).
Mancera (Marqués de).
Mac-Crohón (D. Juan).
Micheo (D. Juan).
Martín Montalvo (D. Diego).
Monte Villena (Barón de).
Núñez Samper (D. Mariano).
Navas (Conde de las).
Nájera (D. Alfonso de).
Osma Vázquez (D. Francisco).
Ortiz (D. Cayetano).
Ortiz (D. Miguel).
Orgaz (Conde de).
Oñate Ruiz (D. José).
O'Ryán y Vázquez (D. Tomás).
Olivares (D. Julián).
Otero y Cotón (D. Ramón).
Oquendo (Marqués de).
Olavarría (D. Miguel).
Poyatos (D. Felipe).
Patiño y Mesa (D. Francisco).
Portugaleta (Marqués de).
Padilla (D. Ramón).
Pie de Concha (Conde de).
Peñaflor (Marqués de).
Peña-Ramiro (Conde de).

- Piquer (D. César).
Pellicer (D. Juan Antonio).
Peñalver (Conde de).
Patiño y Mesa (D. Diego).
Patiño y Mesa (D. Joaquín).
Portillo Gómez (D. Francisco).
Pidal (Marqués de).
Pastor Díaz (D. Pedro).
Pascual (D. Marceliano).
Pérez Juana (D. Federico).
Pérez (D. Casimiro).
Peláez Piñeira (D. Ramón).
Quiroga López Ballesteros (don Salvador).
Quijano (D. Gilberto).
Quintana (D. Jerónimo).
Quílez (D. Antonio).
Ríos y Ulloa (D. Luis).
Rolland (D. Guillermo Benito).
Roda (Vizconde de).
Rubio (D. Rafael).
Rodríguez y Beraza (D. Antonio).
Romero Yagüe (D. Manuel).
Río y Mora (D. Ricardo).
Ramírez de Haro (D. José).
Risco (D. Ramón).
Rivera (D. Higinio).
Rodríguez Rojas (D. Félix).
Romaguera (D. Eduardo).
Ruiz (D. Sebastián).
Sanz (D. Javier).
Suárez Guanes (D. José).
Sánchez de Toledo (D. Valentín).
Sánchez de Toca (D. Joaquín).
Sepúlveda (D. Enrique).
Silva y Fernández de Henestrosa (D. Francisco).
Socorro (Marqués del).
Sevillano (D. Felipe María).
Santa Cruz (D. Francisco).
Santa Cristina (Marqués de).
Soto (D. Agustín).
Suárez (D. Tomás).
Silvela (D. Francisco Agustín).
Sallent (Conde de).
Salados (Marqués de los).
Soria Martín (D. Antonio).
Seo de Urgel (Duque de).
Sepúlveda (D. Ricardo).
Stuyck (D. Gabino).
Santa María de Hita (D. José).
Sierra Bullones (Marqués de).
Sevilla (D. Adaucto).
Sevilla (D. Francisco).
Sáinz (D. Ramón).
Solana (Marqués de la).
Santa Cruz (D. Plácido).
Sierra (D. Ildefonso).
Superunda (Conde de).
Topete y Arrieta (D. Ramón).
Topete (D. Ramón).
Torres Aguilar (D. Salvador).
Torres Asensio (D. Joaquín).
Torres y Martínez (D. Emilio de).
Tolosa (Marqués de).
Travesedo (D. Leopoldo).
Torrecilla (Marqués de la).
Torneros (Marqués de).
Tavira (D. Antonio).
Terranova (Duque de).
Torrecilla (D. Mauricio).
Travesedo (D. Francisco).
Tovar (Marqués de).
Ugarte (D. Javier).
Ulibarri (D. Bernardo).
Udaeta (D. Santiago).
Villa (D. Clemente).
Via Manuel (Conde de).
Valeriola (Marqués de).
Vadillo (Marqués del).
Viñaza (Conde de la).
Vega Inclán (D. Fernando de la).
Val de Erro (Vizconde de).
Vera (D. José).
Velasco Chavarri (D. Manuel).

Ventosa (D. Ricardo).	Zaldo (D. Eugenio).
Vistahermosa (Duque de).	Zaldo (D. Bruno).
Velasco (D. José).	Zaldo (D. Clemente).
Vázquez (D. Domingo).	Zaldo (D. Gervasio).
Yecla (Barón de).	

Socios bienhechores.

Aparici Soriano (D. Ricardo).	Amor de la Torre Bauza (don Felipe).
Alderete (D. Severino).	Bravo y Goyena (D. José).
Alonso Martínez (D. Severiano).	Barba (D. Jesús).
Abad (D. José).	Balanzat (D. José).
Avancini (D. Julio).	Bachiller (D. Manuel).
Astudillo y Sáinz (D. Manuel).	Bilbao (D. Manuel).
Asaldeguí (D. Martín).	Brea y Egea (D. Cirilo).
Aldecoa (D. José).	Bueno (D. Antolín).
Argüelles (D. Francisco).	Bonilla (D. Antonio).
Argillo (Conde de).	Buendía Pineda (D. Francisco).
Almech (D. Felipe).	Bris (D. José María).
Albacete (D. Luis).	Blanco (D. Rufino).
Aguilar (D. Javier).	Benavente (D. Hipólito).
Aldama (D. Domingo).	Benítez (D. Juan).
Alonso Martínez (D. Vicente).	Bolaños Sanz (D. Benigno).
Alvarez (D. Enrique).	Boch y de la Presilla (D. Luis).
Almenara (Duque de).	Betali (D. Guillermo).
Antuñano (D. Agustín).	Benito (D. Antonio).
Arce Bodega (D. Joaquín).	Bustamante (D. Aléjandro).
Amor y Díaz (D. Antonio).	Brihuega (D. Gregorio).
Alfaro (D. Santos).	Calderón (D. Pedro).
Arrazola (D. Mariano).	Cafranga (D. Benigno de).
Arroyo (D. Santiago).	Cervera (D. Juan).
Amodia (D. Faustino).	Conde y Sé (D. José).
Alegría de Quilchano (D. Joaquín).	Coronado (D. José).
Andrade (D. Benito).	Cruzado López (D. Antonio).
Amat y Prats (D. Francisco).	Calatayud (D. Francisco).
Audivert (D. Evaristo).	Céspedes (D. Valentín de).
Arrazola (D. Federico).	Calvo y Martín (D. José).
Astudillo (D. Demetrio).	Cano (D. Pedro).
Aparici (D. José).	Caldeiro (D. Manuel).
Albasanz Peña (D. José).	Cura (D. Francisco del).
Aguilar (D. Francisco).	Carbajal y Hurtado de Mendoza (D. Manuel).
Alonso (D. Fernando).	Conde y Luque (D. Rafael).
Atienza (D. Arsenio).	

- Casado (D. Felipe).
Colina (D. Martin).
Diego (D. Celestino de).
Díaz Cordovés (D. Gumer-
sindo).
Delgado Monreal (D. Rafael).
Dominguez Manresa (D. José).
Domingo Mambrilla (D. Cle-
mente).
Danvila (D. Julio).
Díaz Yusto (D. Ildefonso).
Doña Marina (Conde de).
Escartín (D. Rafael).
Estibaús (D. Manuel).
Fernández Voces (D. Gregorio).
Fernández Cavada (D. Fran-
cisco).
Font (D. Francisco).
Frontaura (D. Carlos).
Feserre (D. Alberto).
Fernández Montaña (D. José).
Fragoso López (D. Víctor).
Fernández (D. Norberto).
F. de Heredia (D. Luis).
Ferrer y Creus (D. Carlos).
Galarza (D. Fidel).
Gabriel (D. Gonzalo de).
Gorostizaga (D. José).
Gamazo y Calvo (D. Trifino).
Goicoerrotea (D. Alfredo).
G. Bayo y López (D. Luis).
García (D. Bernardino).
García Salmones (D. Nicolás).
Gándara Palacio (D. Gabriel).
Gil (D. Pablo).
Grau (D. José).
García Conde (D. Luis).
González (D. E.).
Gordillo (D. Clemente).
Godos (D. Narciso).
Galán (D. Nicasio).
Gómez (D. José).
Gutiérrez y Fernández (D. Ma-
nuel).
Garamendi (D. José).
González Burgos (D. Fran-
cisco).
Gayán (D. J. B.).
Garín Bargas (D. José).
Gamoneda (D. Juan).
Gautier (D. Juan).
Gutiérrez (D. Fernando).
García Martín (D. Andrés).
Gutiérrez (D. Vicente).
Gamazo (D. Germán Valentín).
Graña (D. Carlos).
García (D. Ramón Laureano).
González (D. Manuel).
García Nuño (D. Andrés).
García Cañas (D. Regino).
González Porras (D. José).
Gutiérrez Andueza (D. Do-
mingo).
Gil Serrano (D. Sebastián).
Gastón de Gotor (D. Pedro).
Gámiz (D. Rafael).
Heredia (Marqués de).
Herranz (D. Salvador).
Hernández (D. Federico).
Hernández (D. Juan).
Herrera (D. Benito).
Hinojosa (D. Eduardo).
Ibáñez Cuerda (D. Luis).
Iscla (D. Ignacio).
Jimeno Bayón (D. Félix).
Jusué (D. Eduardo).
Lafuente (D. Cástor de).
Las Heras (D. Ceferino).
Lasa (D. José María).
López Pastor (D. Francisco).
Loredo (D. Juan F.).
Lage Roa (D. Pedro María).
Lage Roa (D. Estanislao).
López Díaz (D. Ángel).
Luque Bermudo (D. Diego).
López Núñez (D. Alvaro).
Llage García (D. Francisco).
Lario (D. Miguel Mariano).

- López Valverde (D. Manuel).
Laso (D. Juan).
Laguna (D. Julián).
Luna (D. Justo M.).
López Frutos (D. Francisco).
Laffit (D. Enrique).
Martínez Lage (D. Antonio).
Muro y Carvajal (D. José).
Molina Ledesma (D. Ramiro).
Montellano (Duque de).
Muguiro Cerragería (D. Juan).
Mateos Montalvo (D. Pablo).
Martínez Gándara (D. Marcelino).
Madariaga (D. José María).
Mata (D. Manuel de la).
Miguel Ibargüen (D. Luis).
Maurí (D. Ramón).
Moya y Benito (D. José de).
Mendoza (D. Carlos).
Martínez (D. Juan).
Maroto (D. Julián).
Moreno (D. Mariano).
Moreno (D. Sinforoso).
Martín (D. Evaristo).
Mora (D. Germán de la).
Mora (D. Paulino de la).
Mora (D. César de la).
Maura (D. Gabriel).
Monasterio (D. Jesús).
Martínez Villasante (D. Manuel).
Martínez Sánchez (D. Pedro J.).
Muslares (D. Enrique).
Molina y Crespo (D. José N.).
Millán (D. Vicente Juan de Rivera).
Marcos (D. José).
Martín Calvario (D. Antonio).
Miguel (D. José).
Mata (D. Luis de la).
Martínez (D. Toribio).
Marín (D. Indalecio).
Mondéjar (Marqués de).
Montano (D. Jorge).
Neyra y Flores (D. Gerardo).
Navamorcuende (Marqués de).
Navarro (D. Juan).
Nieto (D. Lutgardo).
Navarro Montalbán (D. Antonio).
O'Ryán (D. Daniel).
Obaya (D. Luciano).
Ortí y Lara (D. Juan Manuel).
Orti y Escolano (D. Vicente).
Olivares (D. Vicente).
Ossorio Gallardo (D. Angel).
Pardo (D. Maquel).
Pingarrón (D. Francisco).
Poggio (D. Pedro).
Puerta (D. Miguel Martín).
Pardo (D. Salvador).
Pereira (D. Eduardo).
Pascual (D. Vicente).
Pérez Calvo (D. Sixto).
Pérez (D. Victoriano).
Padilla (D. Fernando).
Pérez (D. Saturnino).
Pintado (D. Ceferino).
Quinzaños (D. Pedro).
Quesada (D. Ramón).
Rodríguez Castronovo (D. Manuel).
Rodríguez (D. Manuel).
Ródenas (D. Eduardo).
Ramonet (D. Francisco).
Rodríguez Reventun (D. Angel).
Rodríguez Fernández (D. Ildefonso).
Rivas Cuadrillero (D. Matías de).
Ramonet (D. Joaquín).
Rabanal (D. Francisco).
Rodríguez (D. José).
Rubio (D. José María).
Rogerio Sánchez (D. José).
Rodríguez (D. Nicolás).

- Roca de Togores (D. Jorge).
Rivas Hodar (D. Juan).
Ruiz Marín (D. Eduardo).
Rodríguez de Sojo (D. Manuel).
Ranero (D. Silvestre).
Río (D. Vicente del).
Rodríguez Martínez D. Julián).
Ramírez de Gallareta (D. José).
Reymundo (D. José María).
Ruiz Castroviejo (D. Adolfo).
Rincón y Sanz (D. Juan).
Ruiz (D. Ezequiel).
Retamoso (Conde de).
Sáinz Ocejo (D. Luis).
Silvela (D. Francisco).
Solano Sota (D. Domingo).
Solano y Torretsierra (don Jerónimo).
Solano y Torretsierra (don José).
Sota (D. Fernando de la).
Suárez (D. Victoriano).
San José (D. Ricardo).
Sáenz (D. Manuel).
Sánchez y Massía (D. Juan).
Sisternes (D. Pedro).
Saavedra (D. Eduardo).
Sánchez Machero (D. Julián).
Sanz (D. Luis).
Sánchez (D. Antonio).
Sánchez Méndez (D. C.).
Serna (D. Fernando).
Simón Altuna (D. Carlos).
Santos y Fernández Lasa (don José).
Sidro y de la Torre (D. Manuel).
Sánchez del Río (D. Francisco).
Serrano (D. Manuel).
Satorras (D. Luis).
Sota y Sancha (D. Sandalio).
Sánchez Medina (D. Vicente).
Teruel (D. León).
Travesedo (D. Eduardo).
Torres (D. Isidro).
Tro y Moxó (D. Luis).
Torroja (D. Eduardo).
Uribe (D. Manuel).
Ulloa y Fernández Durán (don Álvaro María).
Urbina Aramburu (D. Luis).
Ureña y Díaz (D. Miguel).
Urrutia (D. Julián).
Ullastres (D. Francisco).
Ubierna del Barco (D. Paulino).
Vigo (Conde de).
Vega Inclán (Jorge de).
Villate (D. Arturo).
Villamil (D. Bernardo).
Vistuer (D. Manuel).
Vázquez Mella (D. Juan).
Vázquez (D. Diego).
Velasco (D. Luis).
Vega (D. Rafael).
Vegas Olmedo (D. Manuel).
Valcárcel y Gil Osorio (don Carlos).
Valcárcel y Pulis (D. Fernando).
Vega Fernández (D. Rafael).
Viveros (D. Máximo).
Verdasco (D. Joaquín).
Villaviciosa (Marqués de).
Vega Falcó (D. José).
Varela (D. Nicolás).
Zumárraga (D. Carlos de).

Socias de mérito.

Bustamante (D.^a Bárbara, viuda de Casares). Cubas (Marquesa de).
Bellamar (Marquesa de). Val (Condesa viuda del).

Socias fundadoras.

Adanero (Condesa viuda de). Monistrol (Marquesa viuda de)
Bernar (Condesa de). Oñate (Condesa de).
Comunidad de Religiosas Salesas del primer Monasterio. Quintanilla (D.^a Dolores).
Congregación de las Hijas de María. San Felices (Marquesa viuda de).
Casa-López (Marquesa de). TorreManzanal (Marquesa viuda de).
G. de Castejón de Guturbay (D.^a Adela). Torre (D.^a Magdalena, viuda de Gómez Acebo).
Gutiérrez (D.^a Julia). Vélez (Marquesa viuda de los).
Humanes (Condesa de).

Socias bienhechoras.

Breña (Marquesa de la). Gautier (D.^a Milagros).
Bahamonde (Marquesa viuda de). Muguiro (Condesa viuda de).
Campuzano (D.^a Felisa). Palacios de Chávarri (D.^a Carmen).
Colón (D.^a Rafaela). Real (D.^a Vicenta del).
Enríquez (D.^a María del Socorro). Riscal (Marquesa viuda de).
Guijarro (D.^a Anselma, viuda de Chávarri). Sarabia de Escartín (D.^a Dolores).
Valledor (D.^a Josefa).

APÉNDICE

CONSEJO NACIONAL

DE LAS

CORPORACIONES CATÓLICO-OBreras DE ESPAÑA

PRESIDENTES HONORARIOS

Emmo. Sr. Cardenal D. Serafin Cretoni.—Emmo. Sr. Cardenal D. Ciriaco María Sancha.—Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.—Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

PRESIDENTE EFECTIVO

Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.

CONSILIARIO GENERAL

Rdo. P. Antonio Vicent, S. J.

VICECONSILIARIOS

Rdo. P. Cándido Sanz, S. J.—M. I. Sr. D. Julián de Diego Alcolea.

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Marcelo Azcárraga.

VOCALES

Los Rdos. Prelados de España y los Presidentes efectivos de los Consejos diocesanos.—Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Marqués de Pidal.—Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.—Sr. D. Luis Bahía.—Excmo. Sr. Marqués del Socorro.—Excmo. Sr. Marqués de Hinojares.—Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.—D. Santiago Udaeta.—D. Fernando Núñez Robres.—D. Luis Fabra Cervero.—D. Ignacio Despujols.—D. José Escrig de Olóriz.—Don Vicente Calatayud y Bonmartí.—Conde de Rótova.—D. José María Prósper Bremón.—D. José Fuster y Tomás.—D. Leopoldo Trenor y Palavicino.—D. Diego Enríquez de Navarra.

TESORERO

Sr. D. Antonio Rodríguez de Beraza.

DELEGADOS

Provincia metropolitana de Burgos:

Idem íd. de Santiago de Compostela: Sr. D. Juan Bautista Lázaro.

Idem íd. de Valladolid: Excmo. Sr. D. Javier Gil y Beceril.

Idem íd. de Zaragoza: Excmo. Sr. Conde de Pie de Concha.

Idem íd. de Tarragona: Sr. D. Valentín Sánchez de Toledo.

Idem íd. de Valencia: Excmo. Sr. D. Luis del Arco.

Idem íd. de Toledo: Excmo. Sr. Conde de Velle.

Idem íd. de Sevilla: Excmo. Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada.

Idem íd. de Granada: Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara.

SECRETARIO

Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.

VICESECRETARIO

Sr. D. Carlos Martín Álvarez.

CONSEJO DIOCESANO DE MADRID

PRESIDENTE

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.

CONSILIARIO

Rdo. P. Cándido Sanz, S. J.

VOCALES

Excmo. Sr. Marqués de Hinojares.

Excmo. Sr. Marqués de Montalvo.

Rdo. P. Salvador Font, Agustino.

La Sección segunda de la Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera con sus dos Comisiones, *Organización é inspección de Círculos y Colocación de obreros.*



1021817

